



PERÚ

Ministerio  
de Salud



HOSPITAL  
REGIONAL DE AYACUCHO  
"MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA 401-1024: REGIÓN  
AYACUCHO – HOSPITAL HUAMANGA.**



**PROCESO CAS N° 003-2023-HRA  
SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL  
D.L. N° 1057-CAS, CONFORME AL  
ARTÍCULO 27° DE LA LEY N°31538.**



**CONVOCATORIA PARA COBERTURAR LAS  
PLAZAS CAS POR CONCURSO PÚBLICO PARA  
DESEMPEÑAR LABORES EN LA UNIDAD  
EJECUTORA 401-1024 HOSPITAL REGIONAL DE  
AYACUCHO  
"MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"**

**"PROFESIONALES Y TÉCNICOS"  
(ASISTENCIALES)**

**JUNIO - 2023**



**PROCESO CAS N° 003-2023-HRA, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL HRA "MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"**

**I. GENERALIDADES**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE.**

Comisión del Proceso de Convocatoria de Concurso Público del Personal Asistencial y administrativo del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel A. Mariscal Llerena".

**2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Contratar, bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, conforme al artículo 27° de la Ley N°31538, personal asistencial para los distintos Departamentos, Servicios, Unidades y Oficinas del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel A. Mariscal Llerena", **para labores de necesidad transitoria**, conforme a la Certificación Presupuestal aprobado mediante el Informe N° 075-2023-GR/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OPP-ABOV, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, según se indica a continuación:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS.					
UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO SOLICITADO	CÓDIGO PLAZA	CANT. PLAZAS	REMUNERACIÓN	FTE. FTO
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	MEDICO ANESTESIÓLOGO	01	02	7,300.00	R.O.
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	MÉDICO PEDIATRA	02	02	7,300.00	R.O.
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.	MÉDICO EMERGENCIOLOGO	03	01	7,300.00	R.O.
	MÉDICO UCIÓLOGO	04	02	7,300.00	R.O.
	MÉDICO INTERNISTA	05	01	7,300.00	R.O.
	MÉDICO DE MEDICINA FAMILIAR	06	01	7,300.00	R.O.
	MÉDICO CIRUJANO	07	03	5,200.00	R.O.
DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES MEDICAS	MÉDICO NEUROLOGO	08	02	7,300.00	R.O.
	MÉDICO CARDIOLOGO	09	01	7,300.00	R.O.
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA.	10	01	2,900.00	R.O.





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
"MIGUEL A. MARISCAL TILLES"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	ENFERMERO/A	11	03	2,900.00	R.O.
	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	12	02	1,800.00	R.O.
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	TÉCNICO EN NUTRICIÓN.	13	01	1,800.00	R.O.
TOTAL DE PLAZAS			22 PLAZAS		



## 3. DETALLE DE LOS PUESTOS CONVOCADOS:

CÓDIGO:	PUESTO SOLICITADO:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:	Nº PLAZAS
01	MEDICO ANESTESIOLOGO	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	02

## PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Médico Cirujano (<b>Indispensable</b>)</li> <li>Resolución de Termino de SERUMS (<b>Indispensable</b>)</li> <li>Habilitado por su respectivo Colegio Profesional (<b>Indispensable</b>)</li> <li>Título de Especialista con RNE (<b>Deseable</b>)</li> <li>Constancia de Egreso de la Especialidad en caso no contar con título de especialidad.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en todo lo relacionado al perfil del puesto. (<b>indispensable</b>).</li> <li>Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (<b>Deseable</b>)</li> <li>Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (<b>Deseable</b>)</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de técnicas de anestésicas: Anestesia general, anestesia general balanceada, anestesia endovenosa total (TIVA).</li> <li>Entrenamiento en Anestesia Pediátrica.</li> <li>Entrenamiento en Anestesia Neurocrítica.</li> <li>Manejo de anestesia regional periférica (Bloqueo de Plexos Nerviosos).</li> <li>Manejo de dolor agudo y crónico.</li> <li>Manejo de terapia de dolor y paliativos.</li> <li>Manejo de Reanimación Cardio Pulmonar.</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar experiencia asistencial profesional mínima de tres (03) años en instituciones públicas en el área/servicio de anestesiología (<b>indispensable</b>), incluyendo el periodo de Residentado Médico.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidad en manejo anestésico de pacientes Médico Quirúrgico.</li> <li>Habilidad en manejo de dolor agudo y crónico.</li> <li>Habilidad de comunicación, coordinación y trabajo en equipo.</li> <li>Habilidad en el manejo de pacientes con dolor crónico y paliativos.</li> <li>Capacidad de centralización en el trabajo.</li> <li>Habilidad en el manejo de procesos administrativos y flujogramas de atención del paciente quirúrgico anestesiológico.</li> </ul>

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

FUNCIONES A DESARROLLAR:







PERÚ

Ministerio de Salud



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- Evaluación Pre Anestésica en Quirófano y fuera de Quirófano.
- Administración de Anestesia Regional.
- Administración de Anestesia General Inhalatoria
- Administración de Anestesia General Total Endovenosa (TIVA)
- Administración de Anestesia Bloqueo.
- Administración de Anestesia Sedación
- Administración de Anestesia Local.
- Sedación fuera de quirófano (tomografía)
- Atención en Consultorio de Anestesiología.
- Atención de pacientes en Anestesia Pediátrica.
- Respuestas de Interconsultas de los diferentes servicios del Hospital.
- Atención de pacientes en la Unidad de Recuperación Pos Anestésica de SOP.
- Atención de pacientes con dolor agudo postoperatorio y crónico.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y procedimientos de trabajo del servicio.
- Cumplimiento de las normas técnicas vigentes con confidencialidad.
- Cumplir con las programaciones mensuales del área/servicio asignado.
- Cumplir con desarrollar las actividades asignadas en cada área/servicio.
- Cumplir con las disposiciones éticas vigentes.
- Realizar las actividades administrativas relacionadas a las actividades asistenciales derivadas de la atención de los usuarios/pacientes.
- Autorizar con su firma, los tramites de exámenes, análisis y otros aspectos de su campo.
- Registrar en el HIS MINSA toda atención realizada (Consultorio Externo, Interconsultas, Hospitalización y otras según corresponda).
- Registrar de manera clara y concisa la atención del paciente en la historia clínica general y de la estrategia sanitaria respectiva.
- Participar en la capacitación del personal profesional, técnico y auxiliar del establecimiento.
- Realizar en coordinación con otros responsables del servicio, la elaboración de Planes y/o propuestas de mejora.
- Participar en las evaluaciones trimestrales de indicadores de servicio a nivel regional y nacional.
- Trabajo en equipo
- Ética, valores morales, solidaridad y Honradez.
- Buen Trato al paciente y Compañeros de trabajo.
- De vocación y entrega al servicio de la Institución
- Desarrollar las actividades médico-asistenciales que le sean programadas.
- Participación activa en la formación académica de los médicos residentes, y actividades académicas a fines del médico residente.
- Elaborar historias clínicas, realizando la evaluación pre anestésica de los pacientes en consultorio externo y de los hospitalizados a ser programados en cirugía electiva y/ o procedimientos.
- Comunicar al paciente y sus familiares sobre los procedimientos anestésicos, antes de su aplicación.
- Administrar la medicina pre anestesia y aplicar la técnica anestésica, así como el control hemodinámico intraoperatorio del paciente según los protocolos y normas vigentes del servicio, permaneciendo en el quirófano todo el acto operatorio y pos operatorio.
- Emitir la receta médica de acuerdo a la denominación común internación (DCI) y del petitorio farmacológico institucional.
- Elaborar las recetas de fármacos psicotrópicos.
- Atención a los paciente post operado en recuperación.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 7,300.00 (Siete Mil Trescientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Modalidad de trabajo</b>	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.



CÓDIGO:	PUESTO SOLICITADO:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:	N° PLAZAS
02	MÉDICO PEDIATRA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	02

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Resolución de Termino de SERUMS (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Habilitado por su respectivo Colegio Profesional (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Título de Especialista con RNE (<b>Deseable</b>)</li> <li>• Constancia de Egreso de la Especialidad en caso no contar con título de especialidad. (<b>Indispensable</b>)</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en todo lo relacionado al perfil del puesto. (<b>Indispensable</b>).</li> <li>• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (<b>Deseable</b>)</li> <li>• Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (<b>Deseable</b>)</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, nacionales e internacionales, congresos, diplomados, cursos, rotaciones y/o pasantías de la especialidad (<b>Indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Mínima de 5 (cinco) años en sector Público Privado sector Salud.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia asistencial profesional mínima de tres (03) años en instituciones públicas en el área/servicio de Pediatría (<b>Indispensable</b>) incluyendo el período de Residentado Médico.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Facilidad de trabajo para la articulación e integración de trabajo.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Buen trato.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> </ul>



**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

FUNCIONES A DESARROLLAR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y procedimientos de trabajo del servicio.</li> <li>• Cumplimiento de las normas técnicas vigentes con confidencialidad.</li> <li>• Cumplir con las programaciones mensuales del área/servicio asignado.</li> <li>• Cumplir con desarrollar las actividades asignadas en cada área/servicio.</li> <li>• Cumplir con las disposiciones éticas vigentes.</li> <li>• Realizar las actividades administrativas relacionadas a las actividades asistenciales derivadas de la atención de los usuarios/pacientes.</li> <li>• Cumplir con las interconsultas de hospitalización y cumplir con el protocolo para hospitalizar a un paciente.</li> <li>• Autorizar con su firma, los tramites de exámenes, análisis y otros aspectos de su campo.</li> <li>• Registrar en el HIS MINSA toda atención realizada (Consultorio Externo, Interconsultas, Hospitalización y otras</li> </ul>





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- según corresponda).
- Registrar de manera clara y concisa la atención del paciente en la historia clínica general y de la estrategia sanitaria respectiva.
  - Participar en la capacitación del personal profesional, técnico y auxiliar del establecimiento.
  - Realizar en coordinación con otros responsables del servicio, la elaboración de Planes y/o propuestas de mejora.
  - Participar en las evaluaciones trimestrales de indicadores de servicio a nivel regional y nacional.
  - En el Departamento de Cirugía. Función especial
  - Las demás funciones que le asigne el jefe de servicio y/o departamento



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Cirugía del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	<b>Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023.</b> Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho.
Remuneración mensual	S/. 7,300.00 (Siete Mil Trescientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.



CÓDIGO:	PUESTO SOLICITADO:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:	N° PLAZAS
03	MÉDICO EMERGENCIOLOGO	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.	01
04	MÉDICO UCIÓLOGO		02
05	MÉDICO INTERNISTA		01
06	MÉDICO DE MEDICINA FAMILIAR		01

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Resolución de Término de SERUMS (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Habilitado por su respectivo Colegio Profesional (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Título de Especialista con RNE (<b>Deseable</b>)</li> <li>• Constancia de Egreso de la Especialidad en caso no contar con título de especialidad. (<b>Indispensable</b>)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en todo lo relacionado al perfil del puesto. (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (<b>Deseable</b>)</li> <li>• Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (<b>Deseable</b>)</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, nacionales e internacionales, congresos, diplomados, cursos, rotaciones y/o pasantías de la especialidad (<b>Indispensable</b>).</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia general:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo</li> </ul>





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	residentado y SERUMS (Indispensable). ● <b>Experiencia específica:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año y seis (06) meses, en entidades públicas y/o privadas, en el campo de su especialidad médica, incluyendo residentado. (Indispensable).
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajo en equipo.</li> <li>● Facilidad de trabajo para la articulación e integración de trabajo.</li> <li>● Empatía.</li> <li>● Buen trato.</li> <li>● Trabajo bajo presión.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:****FUNCIONES A DESARROLLAR:**

- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y procedimientos de trabajo del servicio.
- Cumplimiento de las normas técnicas vigentes con confidencialidad.
- Cumplir con las programaciones mensuales del área/servicio asignado.
- Cumplir con desarrollar las actividades asignadas en cada área/servicio.
- Cumplir con las disposiciones éticas vigentes.
- Realizar las actividades administrativas relacionadas a las actividades asistenciales derivadas de la atención de los usuarios/pacientes.
- Cumplir con las interconsultas de hospitalización y cumplir con el protocolo para hospitalizar a un paciente.
- Autorizar con su firma, los tramites de exámenes, análisis y otros aspectos de su campo.
- Registrar en el HIS MINSA toda atención realizada (Consultorio Externo, Interconsultas, Hospitalización y otras según corresponda).
- Registrar de manera clara y concisa la atención del paciente en la historia clínica general y de la estrategia sanitaria respectiva.
- Participar en la capacitación del personal profesional, técnico y auxiliar del establecimiento.
- Realizar en coordinación con otros responsables del servicio, la elaboración de Planes y/o propuestas de mejora.
- Participar en las evaluaciones trimestrales de indicadores de servicio a nivel regional y nacional.
- Las demás funciones que le asigne el jefe de servicio y/o departamento

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	En el Departamento de Emergencias y Áreas Críticas del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
<b>Duración del contrato</b>	<b>Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023.</b> Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 7,300.00 (Siete Mil trescientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Modalidad de trabajo</b>	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.

CÓDIGO:	PUESTO SOLICITADO:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:	N° PLAZAS
07	MÉDICO CIRUJANO	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.	03





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL A. MARISCAL TERRERA"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Resolución de Término de SERUMS (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Habilitado por su respectivo Colegio Profesional (<b>Indispensable</b>)</li> <li>• Registro en Auditoría Médica (<b>Deseable</b>)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en todo lo relacionado al perfil del puesto. (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (<b>Deseable</b>)</li> <li>• Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (<b>Deseable</b>)</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, nacionales e internacionales, congresos, diplomados, cursos, rotaciones y/o pasantías (<b>Indispensable</b>).</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia general:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses, incluyendo SERUMS (<b>Indispensable</b>).</li> <li>• <b>Experiencia específica:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses, en entidades públicas y/o privadas (<b>Indispensable</b>). Acreditar experiencia laboral en atención de pacientes en Área Covid adscritos a EESS II-1 y II-2. (<b>Indispensable</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Facilidad de trabajo para la articulación e integración de trabajo.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Buen trato.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> </ul>



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

FUNCIONES A DESARROLLAR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y procedimientos de trabajo del servicio.</li> <li>• Cumplimiento de las normas técnicas vigentes con confidencialidad.</li> <li>• Cumplir con las programaciones mensuales del área/servicio asignado.</li> <li>• Cumplir con desarrollar las actividades asignadas en cada área/servicio.</li> <li>• Cumplir con las disposiciones éticas vigentes.</li> <li>• Realizar las actividades administrativas relacionadas a las actividades asistenciales derivadas de la atención de los usuarios/pacientes.</li> <li>• Cumplir con las interconsultas de hospitalización y cumplir con el protocolo para hospitalizar a un paciente.</li> <li>• Autorizar con su firma, los tramites de exámenes, análisis y otros aspectos de su campo.</li> <li>• Registrar en el HIS MINSa toda atención realizada (Consultorio Externo, Interconsultas, Hospitalización y otras según corresponda).</li> <li>• Registrar de manera clara y concisa la atención del paciente en la historia clínica general y de la estrategia sanitaria respectiva.</li> <li>• Participar en la capacitación del personal profesional, técnico y auxiliar del establecimiento.</li> <li>• Realizar en coordinación con otros responsables del servicio, la elaboración de Planes y/o propuestas de mejora.</li> <li>• Participar en las evaluaciones trimestrales de indicadores de servicio a nivel regional y nacional.</li> <li>• Las demás funciones que le asigne el jefe de servicio y/o departamento</li> </ul>

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Emergencias y Áreas Críticas del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho
Remuneración mensual	S/. 5,200 (Cinco Mil Doscientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.



CÓDIGO:	PUESTO SOLICITADO:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:	N° PLAZAS
08	MÉDICO NEUROLOGO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES MEDICAS	02
09	MÉDICO CARDIOLOGO		01

## PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Médico Cirujano (<b>Indispensable</b>)</li> <li>Resolución de Término de SERUMS (<b>Indispensable</b>)</li> <li>Habilitado por su respectivo Colegio Profesional (<b>Indispensable</b>)</li> <li>Título de Especialista con RNE (<b>Deseable</b>)</li> <li>Constancia de Egreso de la Especialidad en caso no contar con título de especialidad. (<b>Indispensable</b>)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en todo lo relacionado al perfil del puesto. (<b>indispensable</b>).</li> <li>Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (<b>Deseable</b>)</li> <li>Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (<b>Deseable</b>)</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, nacionales e internacionales, congresos, diplomados, cursos, rotaciones y/o pasantías de la especialidad (<b>Indispensable</b>).</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia general:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo residente y SERUMS (<b>Indispensable</b>).</li> <li><b>Experiencia específica:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año y seis (06) meses, en entidades públicas y/o privadas, en el campo de su especialidad médica, incluyendo residente. (<b>Indispensable</b>). Haber realizado labores como médico especialista en la institución (<b>Deseable</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto grado de autoestima, liderazgo, trabajo en equipo y responsabilidad para alcanzar el bienestar común.</li> <li>Motivación para la búsqueda, y el logro de metas.</li> <li>Integridad, honestidad, normas de conducta, principios y ética.</li> <li>Proactivo, tolerante y flexible.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>Sensibilidad social y humanística.</li> <li>Lealtad a la entidad, compañeros de trabajo y sus directivos, entre otros.</li> </ul>







"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades y cualidades Personales.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
--	---

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

**FUNCIONES A DESARROLLAR:**

- Brindar atención médica en hospitalización, diferentes servicios emergencias y guardias hospitalarias; Consultorio Externo.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de pacientes de la especialidad.
- Solicitar e interpretar exámenes auxiliares, análisis de laboratorio, radiografías, ecografías, etc., según evaluación médica.
- Efectuar inter consultas y/o referencias a otras especialidades de la institución u hospitales de mayor complejidad de acuerdo a la evolución clínica de paciente.
- Prescribir medicamentos genéricos de acuerdo al Petitorio Nacional de Medicamentos, justificando debidamente el uso de estos que no estén considerados en el mismo.
- Programar, elaborar y ejecutar el plan de actividades y monitorear los avances de las unidades conformantes del Servicio Llenar adecuadamente el Formato único de Atención FUA y HIS con diagnóstico CIE-10 debidamente codificado y acreditado.
- Rellenar adecuadamente la Hoja de Referencia y Contrareferencia.
- Efectuar la terapéutica de pacientes en la Unidad y pacientes críticos que requieran la atención de la especialidad en su turno programado.
- Efectuar procedimientos propios de la especialidad.
- Coordina con el médico Jefe de Guardia y los médicos de turno sobre los ingresos de los pacientes para evaluación.
- Cumplir con el llenado de la base de datos estadísticos de la unidad que se le asigne.
- Realizar informes médicos de los pacientes que se les solicite.
- Elaboración de guías y protocolos en el Servicio.
- Actualizaciones de manuales de procedimientos en las diferentes unidades del Servicio
- Realizar actividades de docencia y capacitación en el área Colaborará con el análisis estadístico de morbimortalidad y auditoria de Historias Clínicas del Servicio.
- Participara del comité de implementación de Guías Clínicas y Protocolos para la atención de pacientes en su especialidad.
- Solicitar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio.
- Participará del Comité de Calidad del Servicio.
- Cumplir con el horario estrictamente estipulado.
- informe de actividades detallado inherente a su especialidad de acuerdo a su contrato.
- Realizar actividades encomendadas por la dirección y/o instancias superiores.



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho
Remuneración mensual	S/. 7,300.00 (Siete Mil Trescientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales.





PERÚ

Ministerio de Salud



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	No tener sanción por falta administrativa vigente.
--	--

CÓDIGO:	PUESTO SOLICITADO:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:	Nº PLAZAS
10	TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	01

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Tecnólogo Médico en Radiología. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Resolución de Termino de SERUMS <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Habilitado por su respectivo Colegio Profesional <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Título de Especialista con RNE <b>(Deseable)</b></li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en todo lo relacionado al perfil del puesto. <b>(indispensable).</b></li> <li>• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. <b>(Deseable)</b></li> <li>• Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. <b>(Deseable)</b></li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, congresos, diplomados, cursos, rotaciones y/o pasantías de la especialidad <b>(Indispensable).</b></li> <li>• Curso de actualización sobre protección radiología en radiodiagnóstico médico. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Licencia individual de operador en radiodiagnóstico Médico otorgado por la OTAN <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
<b>Experiencia Laboral</b>	<p><b>Experiencia general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 02 años laborando en entidades públicas y/o privadas desde la obtención del título <b>(Indispensable).</b></li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia mínima de 02 años en el manejo de tomógrafo, resonancia magnética, arco en C, rayos x, en entidades públicas y/o privadas, en el campo de su profesión <b>(Indispensable).</b></li> <li>• Haber realizado labores como Tecnólogo Médico en Radiología. en entidades públicas y/o privadas. <b>(Deseable)</b></li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Facilidad de trabajo para la articulación e integración de trabajo.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Buen trato.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> </ul>



**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

FUNCIONES A DESARROLLAR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar exámenes Tomográficos simples y contrastados</li> <li>• Realizar los exámenes de Mamografía</li> <li>• Realizar los exámenes de RAYOS X</li> <li>• Realizar y analizar los exámenes de Densitometría Ósea</li> <li>• Realizar y/o colaborar en los exámenes de Rayos "X" contrastados de acuerdo a la necesidad del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.</li> <li>• Trabajar en equipo.</li> <li>• Participar como miembro del equipo de salud de atenciones o procedimientos de ayuda diagnóstica y/o tratamiento</li> <li>• Aplicar métodos y técnicas radiológicas adecuadas en la ejecución de los exámenes y procedimiento programados</li> </ul>





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Conservar en adecuadas condiciones la operatividad de los equipo e instrumental, seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales asignados a los servicios
- Aplicar correctamente las normas de bioseguridad.
- Manejo y cuidados de los equipos.
- Ejecutar la digitalización de imágenes radiológicas
- Supervisar la adecuada justificación de los exámenes radiológicos
- Aplicar las normas de protección radiológica en las diferentes fuentes de radiación ionizante
- Participar en la elaboración de protocolos de los procedimientos radiológicos
- Registro en sistema galenos de las atenciones
- Registro en la base de datos
- Elaborar correctamente el parte diario de los procedimientos radiológicos.
- Coordinar permanentemente con el jefe inmediato sobre las acciones que desarrolla y cumplir con los acuerdos.
- Coordinar con el medico radiólogo el envío de los estudios y recepción de los informes de tomografía y resonancia magnética.
- Grabación de DVDS de los pacientes atendidos en el día.
- Las demás funciones que le asigne el jefe de servicio y/o departamento.



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho
Remuneración mensual	S/. 2,900.00 (Dos Mil Novecientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.



CODIGO	PUESTO SOLICITADO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	N° DE PLAZAS
11	ENFERMERO/A	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	03

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación Académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciada de Enfermería (<b>Indispensable</b>).</li> <li>• Constancia de habilitación Profesional (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Resolución del término de SERUMS. (<b>Indispensable</b>)</li> </ul>
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Ofimática (<b>indispensable</b>) Acreditar con Certificado.</li> <li>• Dominio del idioma quechua (<b>deseable</b>) acreditar con certificado</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios relacionados a estrategias sanitarias de salud, nefrología, emergencia y desastres, cuidados intensivos, rehabilitación y terapia física, enfermería en urgencias y emergencias, enfermería en salud mental, estimulación temprana, crecimiento y desarrollo, Salud pública, salud familiar, salud mental (<b>Deseable</b>). Acreditar con Certificados de estar estudiando, constancia de termino de estudios y/ o título de especialidad.</li> </ul>





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<p><b>Experiencia Laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de actualización permanente (<b>deseable</b>) Acreditar con certificados.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia profesional, incluido SERUMS. (<b>Indispensable</b>).</li> <li>• <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar como mínimo dos (01) año de experiencia profesional en servicios hospitalarios o instituciones de salud, (<b>Deseable</b>).</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• Conocimiento Adecuado sobre el manejo de pacientes hospitalizados</li> <li>• Habilidad para organizar y lograr alta productividad en el trabajo.</li> <li>• Ética y valores en ejercicio de sus funciones.</li> <li>• Disponibilidad de Tiempo para cumplir metas y objetivos.</li> <li>• Estabilidad emocional</li> <li>• Habilidades para resolver problemas</li> <li>• Habilidades de comunicación</li> <li>• Empatía</li> </ul>



**CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

- Brindar atención y cuidados de enfermería integrales de acuerdo a las guías de cuidado en enfermería, manual de procedimientos, protocolos u otras normas técnicas vigentes de su especialidad.
- Coadyuvar en los procedimientos, diagnóstico terapéutico que realizan los médicos especialistas en la unidad o servicio.
- Aplicación de los diagnósticos de enfermería NANDA, NIC Y NOC.
- Manejo del dolor con posiciones según tipo y lugar de fractura.
- Monitorización pre y post operados.
- Participar en la elaboración y actualización de guías de cuidado y procedimientos de enfermería, en el campo de su especialidad.
- Registrar los cuidados de enfermería, las observaciones en las historias clínicas de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado, según corresponda.
- Brindar cuidado de enfermería general y especialidad al paciente, familia y comunidad que demanda los consultorios externos dando prioridad a las acciones de recuperación.
- Brindar atención y cuidados de enfermería integrales de acuerdo a las guías de cuidado en enfermería, manual de procedimientos, protocolos u otras normas técnicas vigentes de su especialidad.
- Prevención, apoyo emocional, información oportuna y promoción de la salud garantizando la continuidad del tratamiento y ayuda al diagnóstico.
- Elaborar, implementar y evaluar las guías de procedimientos de enfermería para todos los servicios de consulta externa.
- Elaborar, implementar y evaluar los planes de acuerdo a las necesidades de salud de los usuarios y la política de la institución.
- Ejecutar las normas y procedimientos administrativos vigentes que se relacionen con los usuarios, personal, funcionamiento del servicio y mantenimiento de los equipos.
- Emitir reporte de producción de servicios, costos y generar información de la unidad a su cargo para la toma de decisiones oportunas.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Coadyuvar en los procedimientos, diagnóstico terapéutico que realizan los médicos.
- Aplicación de los diagnósticos de enfermería en el ejercicio de sus funciones en el servicio de pre hospitalización.







"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Cumplir con las programaciones mensuales del servicio en enfermería asignado.
- Participar en la elaboración y actualización de guías de cuidado y procedimientos de enfermería.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	<b>Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023.</b> Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho
Remuneración mensual	S/. 2,900.00 (Dos Mil Novecientos y 00/100soles). Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Modalidad de trabajo	Presencial
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el estado (Ley N° 26771) No tener antecedentes judiciales, policiales y penales No tener sanción por falta administrativa vigente



CODIGO	PUESTO SOLICITADO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	N° DE PLAZAS
12	TÉCNICO EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	02

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación Académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	• Título de Técnica en Enfermería ( <b>Indispensable</b> ).
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de Ofimática ( <b>indispensable</b> ) Acreditar con Certificado. • Dominio del idioma quechua ( <b>deseable</b> ) acreditar con certificado
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos de actualización permanente ( <b>deseable</b> ) Acreditar con certificados.
Experiencia Laboral	• <b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia en atención en salud al usuario. ( <b>Indispensable</b> ).
Competencias	• Orientación a resultados • Trabajo en equipo y bajo presión • Conocimiento Adecuado sobre actividades asistenciales para la atención del usuario. • Habilidad para organizar y lograr alta productividad en el trabajo. • Ética y valores en ejercicio de sus funciones. • Disponibilidad para participar en reuniones de coordinación con su jefe inmediato. • Estabilidad emocional • Habilidades para resolver problemas • Habilidades de comunicación • Empatía

**CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**







"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

- Recibir el servicio según sus áreas, en orden y limpio según normas de bioseguridad del personal del turno anterior.
- Equipar el servicio para su atención durante las 24 horas del día.
- Recibir y trasladar al usuario según grado de dependencia III y IV a los diferentes tópicos del servicio.
- Participar en las actividades de apoyo de enfermería para atención de usuario.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección de camillas, sillas de ruedas, reguladores de oxígeno según normas establecidas.
- Participar en el transporte y traslado del usuario dentro de los servicios como extra hospitalario a fin de garantizar la seguridad del usuario.
- Participar en la entrega y recepción del servicio.
- Aplicar las normas de bioseguridad durante el horario de trabajo contribuyendo a disminuir la incidencia de infecciones intrahospitalarias.
- Efectuar los requerimientos internos de material e insumos médicos a fin de brindar atención de calidad al usuario.
- Mantener permanentemente informado a su superior, sobre las tareas que realiza y situaciones de alarma.
- Trasladar los cadáveres al Servicio de Anatomía Patológica según las normas técnicas vigentes.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación.
- Participar en el cuidado de bienes institucionales durante su jornada laboral verificando y reportando deterioro y/o perdida.
- Transportar al usuario con oxígeno permanente del servicio a los servicios que se requiera.
- Realizar el conteo diario de los equipos (camillas, sillas de ruedas, balones de oxígeno) asignados al servicio.
- Participar en el abastecimiento oportuno de los balones (gases medicinales) en el servicio.
- Cumplir con las directivas, normas, guías a fin de brindar servicios de calidad, evitando riesgos y complicaciones al usuario.
- Las demás funciones que le asigne el jefe enfermero (a) inmediato superior.



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", de Ayacucho , ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100soles). Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Modalidad de trabajo	Presencial
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el estado (Ley N° 26771) No tener antecedentes judiciales, policiales y penales No tener sanción por falta administrativa vigente

CÓDIGO:	PUESTO SOLICITADO:	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:	N° PLAZAS
13	TÉCNICO EN NUTRICIÓN	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	01





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL A. MARISCAL TERRERA"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de instituto superior tecnológico o egresado de la carrera técnica de: Técnico en nutrición, chef-cocinero o afines* <b>(indispensable)</b></li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de Ofimática nivel Básico. <b>(deseable)</b></li> <li>Dominio del Idioma Quechua. <b>(deseable)</b></li> <li>Conocimiento sobre dietas modificadas <b>(evaluable)</b></li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación permanente y actualizada directamente relacionada al servicio al cual postula. <b>(indispensable)</b></li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia asistencial en instituciones del Sector Público. <b>(indispensable)</b></li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener conocimiento de menús y dietas.</li> <li>Mantener y velar los valores éticos y las buenas relaciones en el servicio y con el personal en general.</li> <li>Actitudes para dirigir / liderar.</li> <li>Activo, organizado, enérgico y entusiasta.</li> <li>Capacidad de análisis, expresión, coordinación técnica y de organización</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Liderazgo para el logro de los objetivos del departamento e institución.</li> <li>Buen trato en la atención y servicio</li> <li>De vocación y entrega al servicio de la institución.</li> <li>Comprometido en aprender y mejorar continuamente.</li> <li>Minucioso con las buenas prácticas de manufactura.</li> </ul>



\* Se precisa que con respecto a la formación académica esta deberá ser aquella realizada únicamente en un Instituto Tecnología de Formación Superior o Escuela Gastronómica, por un periodo mínimo de dos (02) años de acuerdo al Plan de Estudios de la entidad académica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

FUNCIONES A DESARROLLAR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar, controlar, solicitar víveres secos, frescos e ingredientes para la preparación de los menús y dietas.</li> <li>Ejecutar las operaciones preliminares requeridas por el tipo de preparación (lavado, picado, cortado) programadas en el área asignado.</li> <li>Ejecutar el reparto de las dietas en las áreas de distribución establecidas de acuerdo al requerimiento de dietas según lo dispuesto por la Nutricionista (número de raciones por tipo de dietas, camas y servicios de hospitalización).</li> <li>Realizar adecuadamente las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.</li> <li>Mantener una buena presentación e higiene personal según normas sanitarias vigentes.</li> <li>Cuidar y ser responsable de los ambientes, equipo y utensilios utilizados.</li> <li>Efectuar las preparaciones programadas en el sector según los procedimientos establecidos.</li> <li>Clasificar los residuos de alimentos generados en el área de producción para su posterior transporte y disposición final.</li> <li>Cumplir estrictamente con los horarios de trabajo establecidos según rol.</li> <li>Clasificar y ordenar el menaje y utensilios para la entrega del turno.</li> <li>Rotar en los trabajos requeridos por las diferentes actividades relacionadas con la preparación y distribución de alimentos.</li> <li>Cumplir con los reglamentos, manuales, normas y procedimientos de bioseguridad del Departamento.</li> <li>Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.</li> </ul>

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión S/N del distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
Duración del contrato	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Con posibilidad de ampliación previa evaluación y estricta disponibilidad presupuestal del Hospital Regional de Ayacucho
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100soles). Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.



3.1. Precisiones:

- Cuando se hace alusión al término **indispensable** quiere decir que de no presentarse tal documento o de no reunir dicho requisito el postulante quedará DESCALIFICADO automáticamente del Proceso de Selección.
- Cuando se hace referencia a **Sector Salud Público**, se entiende que son todas aquellas entidades que conforman el sistema nacional de salud perteneciente a una entidad del sector público – estatal: MINSA, Gobierno Regional, Gobierno Local, FFAA, ESSALUD, Ministerio Público, INPE, Poder Judicial, etc.
- Cuando se hace referencia al **Sector salud privado**, se entiende de aquellas entidades que conforman el sistema nacional de salud, pertenecientes al sector privado – particular: Clínicas (según nivel), laboratorios farmacéuticos, etc.
- En el rubro de capacitaciones, solo serán validadas aquellas que sean relacionadas y/o afines exclusivamente al servicio al cual postula y que hayan sido emitidas dentro de los últimos cinco años, salvo criterio diferente expuesto en el perfil del puesto.
- (\*) A efectos del sistema de evaluación de las capacitaciones, remitirse al Ítem: "DE LA CALIFICACIÓN". De las presentes bases.



4. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Comité de Selección del Concurso, en coordinación con la Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho.

5. **BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.
- Resolución Ministerial N°387-2023/MINSA.**
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Ley del Código de la Ética de la Función Pública y su reglamento.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- k) Ley N° 29973 General de la Persona con Discapacidad.
- l) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- m) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- o) Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH y modificatorias, Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, en el Ministerio de Salud.
- p) Decreto Supremo, N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
- q) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- r) Resolución Directoral N° 227-2023-GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE, de fecha 21 de junio 2023, (Conformación de Comisión CAS).
- s) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de las bases de la convocatoria.	22 de junio del 2023.	COMITÉ
2	Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – SERVIR – Talento Perú y Ministerio de Trabajo. Publicación y Difusión del Proceso de Convocatoria en el Portal WebInstitucional del Hospital Regional "Miguel A. Mariscal Llerena" de Ayacucho.	Del 22 de junio al 26 de junio del 2023.	UNIDAD DE PERSONAL
3	Presentación del Curriculum vitae en forma presencial. El Anexo N° 01 "Formulario de Curriculum Vitae" <b>debidamente documentado y foliado</b> , adjuntando el Anexo N°02, Anexo N°03 y Anexo N°04, por mesa de partes del Hospital Regional "Miguel A. Mariscal Llerena" de Ayacucho. <b>Horario de recepción: Desde las 08:00 a.m. hasta las 02:30 p.m. en mesa de partes del Hospital Regional de Ayacucho</b>	26 de junio de 2023.	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de Curriculum Vitae.	27 de junio del 2023.	COMITÉ
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel A. Mariscal Llerena".	27 de junio del 2023. (6:00 p.m.)	UNIDAD DE PERSONAL
6	Presentación de reclamos por mesa de partes del Hospital Regional "Miguel A. Mariscal Llerena" de Ayacucho. <b>Horario de recepción: Desde las 09:00 a.m. hasta las 2:30 p.m.</b>	28 de junio del 2023.	POSTULANTE







"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

7	Publicación de la Absolución de reclamos en la página web del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel A. Mariscal Llerena" y publicación de aptos al Examen de Conocimientos	28 de junio del 2023. (4:00 p.m.)	UNIDAD DE PERSONAL
8	Publicación del horario para la <b>Entrevista Personal</b> (presencial) de los postulantes aptos en la página web del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel A. Mariscal Llerena".	28 junio del 2023. (6:00 p.m.)	COMITÉ
9	<b>Entrevista personal de la lista de los postulantes aptos.</b> <b>Horario de entrevista: Desde las 08:30 a.m. hasta culminar de acuerdo con la cantidad de postulantes.</b>	29 de junio del 2023.	COMITÉ
10	Publicación de resultados finales en la página web del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel A. Mariscal Llerena".	29 de junio de 2023. (6:00 p.m.)	UNIDAD DE PERSONAL
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Programa de Inducción al Personal Ingresante al HRA.	30 de junio de 2023. (8:30 a.m.)	Servicio SST
12	Suscripción y registro del Contrato e inicio de labores. (**)	30 de junio del 2023.	UNIDAD DE PERSONAL

(\*) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.  
De existir modificaciones en el cronograma, serán comunicadas oportunamente a través del siguiente enlace:  
<https://hrayacucho.gob.pe>

En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

(\*\*) La Unidad de Personal atenderá para la suscripción y registro de contrato, en el horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. (Bajo entera responsabilidad del postulante ganador en caso no se presente en ese horario).

### III. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN.

3.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

#### a) PROFESIONALES:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>50%</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
1.	Formación académica	20%	-	20
2.	Experiencia Laboral	20%	-	20
3.	Capacitación (Cursos y/o Estudios de Especialización)	10%	-	10
<b>ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL</b>		<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
1.	Dominio Temático	15%	-	15
2.	Capacidad Analítica	15%	-	15
3.	Facilidad de Comunicación	10%	-	10





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.	Ética y Competencia	10%	-	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>65</b>	<b>100</b>

b) **TECNICOS:**

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>50%</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
1.	Formación académica	20%	-	20
2.	Experiencia Laboral	20%	-	20
3.	Capacitación	10%	-	10
<b>ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL</b>		<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
1.	Dominio Temático	15%	-	15
2.	Capacidad Analítica	15%	-	15
3.	Facilidad de Comunicación	10%	-	10
4.	Ética y Competencia	10%	-	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>65</b>	<b>100</b>

\* Los postulantes que NO obtengan el puntaje consignado como mínimo en cada una de las etapas, serán automáticamente **ELIMINADOS** del Proceso de Selección.

\*\* Cada una de las Etapas tiene carácter **Eliminatorio**.

\*\*\* En la etapa de entrevista personal, los miembros de la Comisión serán asistidos por la parte técnica competente, llámese jefes de servicio, jefes de unidades, profesionales u otros, a potestad discrecional.

3.2. La comisión encargada del Concurso declarará como ganadores a los postulantes que luego de las 02 fases hayan obtenido los más altos puntajes, para la plaza a la cual hayan postulado, en estricto orden de méritos, considerándose como puntaje mínimo: el de 30 puntos en la Evaluación Curricular, y 35 puntos en la Entrevista Personal, de no superar dicho puntaje, serán Eliminados.

Siendo el puntaje mínimo del resultado final el de 65 puntos para ser incluido en el cuadro final de méritos. No se considerará al postulante cuyo puntaje de resultado final sea menor al mínimo requerido, contándose para tal efecto hasta decimales, sin lugar a redondear. La Comisión Evaluadora podrá separar en cualquier etapa del proceso de concurso a los postulantes que incurrieran en falta alguna respecto de las Bases del presente concurso y a las normas legales invocadas.

3.3. Los Ganadores del Concurso en las diferentes plazas, deberán presentar el original de su Curriculum Vitae, declaración jurada de no estar laborando en ninguna dependencia de la Administración Pública, Certificado de No tener Antecedentes Judiciales, Certificado de No tener Antecedentes Penales, Dos Fotografías t/carnet, 02 copias del DNI ampliado, Partida de Nacimiento y/o ficha RENIEC, Fotocopia de Afiliación al AFP (solo en caso de ser afiliado) o Declaración de afiliado a ONP.

Aquel postulante declarado como GANADOR, se le efectivizara la inducción obligatoriamente, y este será incorporado a su labor en la modalidad que se requiere, y teniéndose en cuenta que el presente proceso de selección se realiza en base







"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

a la necesidad de que las funciones del personal ganador se efectivicen de manera inmediata; el postulante declarado como GANADOR tendrá tres (03) días hábiles a partir de la emisión del acta de declaratoria de ganadores para asumir sus funciones, en caso contrario se proseguirá al llamado de los postulantes declarados como elegibles, sin lugar a reclamo.

IV. DESARROLLO DE ETAPAS

La selección del personal mediante el presente proceso, estará a cargo del Comité de Evaluación, en las siguientes etapas:

- i) Evaluación Curricular.
ii) Entrevista Personal.

Cualquier situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad de Personal o por el Comité de Evaluación, según corresponda.

Se firmarán actas por cada etapa de selección. Los postulantes serán responsables del seguimiento permanente del cronograma de las etapas del proceso.

4.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA ES PRESENCIAL POR MESA DE PARTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

- Debe presentar la hoja de vida documentada en un sobre cerrado, en cuya superficie deberá consignar sus datos generales de acuerdo al modelo adjunto, ante mesa de partes de Dirección del Hospital Regional de Ayacucho, en el horario y fecha establecida según cronograma y estará dirigido al Hospital Regional de Ayacucho, con atención a la Comisión Especial de Convocatoria CAS, bajo sanción de declararse como DESCALIFICADO, conforme al siguiente modelo:

Formulario for CAS process with fields: Señores, HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO 'MIGUEL A. MARISCAL LLERENA', Atención: Comisión Especial de Convocatoria CAS, PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 003-2023-HRA, Servicio convocado, Código del puesto, Apellidos completos, Nombres completos, D.N.I. / C.E., Domicilio, Teléfonos, Correo Electrónico, Número de folios presentados.

\* No consignar o consignar de manera inadecuada el Código del Puesto al que se postula, acarrea la DESCALIFICACIÓN automática del Proceso de Selección.

ANEXO N° 01 "FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE":

Procedimiento:

- a) Los interesados que deseen participar en el presente PROCESO CAS N° 003-2023-HRA, deberán





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ingresar a la página web institucional:

<https://hrayacucho.gob.pe> y descargar los siguientes formatos:

- Anexo N° 01: Formulario de Currículum Vitae.
- Anexo N° 02: Declaraciones Juradas (varias).
- Anexo N° 03: Declaración Jurada de Datos Personales.
- Anexo N° 04: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo.

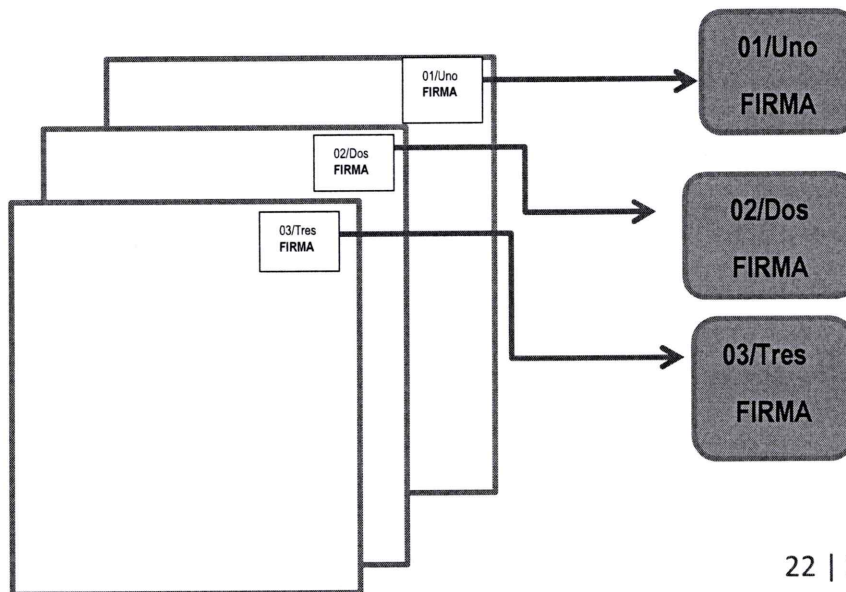
- b) Los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 deberán ser impresos y llenados correctamente, debiendo **consignar la firma y huella digital**. Adicionalmente a los Anexos N° 01, 02, 03 y 04, el postulante deberá adjuntar la DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA que acredite lo señalado en el anexo N° 01, caso contrario, el postulante será considerado como **NO APTO**.
- c) Los Anexos N° 01, 02, 03 y 04, y la DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA, **deberán estar foliados del final al inicio en la parte superior derecha en número y letras, y deben ser presentados por MESA DE PARTES del Hospital Regional de Ayacucho**, dentro del plazo y horario establecido en el cronograma (*Título II CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO*).

**El postulante deberá tener en cuenta lo siguiente:**

El Curriculum Vitae presentado **fuera de fecha y hora** establecida en el cronograma del presente proceso, no será considerada, por lo tanto, no formará parte de la relación de postulantes.

**6.3.** La documentación en su totalidad (**Currículum Vitae documentado, la copia del DNI y los Anexos**), deberá estar debidamente **FOLIADA EN NÚMERO, LETRA Y FIRMADA POR EL POSTULANTE**, comenzando por el último documento. **No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 BIS, o los términos "bis" o "tris"**. De no encontrarse los documentos debidamente foliados de acuerdo a lo antes indicado, de encontrarse documentos no foliados o rectificadas, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección; precisándose que la foliatura es de **CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**. La documentación presentada debe estar **foliada con lapicero en letras y números (la tinta podrá ser de cualquier color)** comenzando con 01 (Uno) en la última hoja, de acuerdo al siguiente modelo:

**Modelo de Foliación**







"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

...

El postulante que no cumpla con foliar su Curriculum Vitae, acorde a lo detallado, será DESCALIFICADO automáticamente del Proceso de selección, recalándose además que la foliación es obligatoria, en caso de omisión el postulante será DESCALIFICADO del proceso.

De no presentar una o más de las declaraciones juradas adjuntas como anexos de las presentes bases, el postulante será automáticamente DESCALIFICADO; asimismo de no llenar adecuadamente todos los anexos será automáticamente DESCALIFICADO.

El postulante será responsable de los datos consignados en el Anexo N° 01 "Formulario de Currículum Vitae"; asimismo, deberá indicar que cumple con cada uno de los requisitos del perfil del puesto convocado, de manera declarativa; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.



No podrán postular a este concurso las personas que tengan antecedentes penales y policiales incompatibles con la clase de cargo, que estén cumpliendo sanción administrativa disciplinaria o inhabilitación a la fecha de inscripción y postulación, que se encuentren impedidos para contratar con el estado, o los que se encuentren inscritos en el Registro de deudores alimentarios morosos, asimismo no podrán postular aquellas personas expresamente excluidas de participar de acuerdo a las presentes Bases del concurso, conforme lo establecido por la Constitución Política del Estado, No es causal de exclusión de participación – el encontrarse comprendido en algún tipo de investigación sea cual fuese el Fuero.

#### 4.2. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El postulante que presente la documentación de manera incorrecta, es decir que no respete el procedimiento señalado en el numeral 4.1, será considerado "NO APTO" y quedará descalificado (exceptuándose error en el orden de presentación – siempre que la totalidad de documentos sustentatorios se encuentren en el expediente)



La información consignada en los anexos tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el Postulante, responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

De detectarse y comprobarse omisión o faltamiento a la verdad en la presentación de los citados Anexos, el postulante quedará automáticamente DESCALIFICADO en cualquier etapa del proceso, de haber resultado ganador, se procederá a dejar sin efecto el respectivo contrato, sin perjuicio de las acciones legales que la entidad incoará.

Asimismo, está terminantemente prohibido agregar o quitar documento alguno sea de Oficio o a pedido de parte, bajo responsabilidad funcional, siendo imprescindible que la documentación se encuentre foliada de acuerdo a lo detallado. El postulante que NO presente una o más de las declaraciones juradas consignadas en los anexos de la presente base, será automáticamente DESCALIFICADO.

Los miembros de la Comisión están prohibidos de efectuar recomendaciones sobre cualquiera de los postulantes durante las diferentes etapas del proceso.

**Procedimiento:** Se revisará los documentos presentados por el postulante y el cumplimiento de los requisitos mínimos:

- a) El postulante deberá presentar la documentación sustentatoria y legible del Formato del Anexo N° 01 "Formulario de Currículum Vitae", en el siguiente orden de corresponder:
  - i. Documento Nacional de Identidad.
  - ii. Persona con discapacidad.
  - iii. Licenciado de las Fuerzas Armadas.
  - iv. Deportista calificado de alto nivel.
  - v. Formación académica.





PERÚ

Ministerio  
de Salud



HOSPITAL  
REGIONAL DE AYACUCHO  
"MIGUEL A. MARISCAL TERREÑA"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- vi. Cursos y programas de especialización.
- vii. Experiencia.
- viii. Requisitos adicionales (*solicitados en el perfil de puesto, de ser el caso*).
- ix. Anexo 2, 3 y 4.

- b) El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con Copias Simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales, reservándose la Institución, el derecho de fiscalizar la veracidad de la documentación e información presentada, de demostrarse falsedad en cualquier documento o información proporcionada por el Postulante, éste será descalificado automáticamente en cualquier etapa del proceso, asimismo de haber resultado ganador se procederá a DEJAR SIN EFECTO el respectivo contrato.

Exceptuando las declaraciones juradas (que se presentan firmadas y llenadas de manera ológrafa con lapicero); todos los documentos a entregar por los postulantes, serán solo en copia simple, ello en mérito al Decreto Legislativo N° 1246 que incorpora Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, no siendo Obligatorio o necesario que el postulante presente documentación Legalizada o fedatada.

- c) La experiencia laboral se **ACREDITARÁ ÚNICAMENTE** con Contratos de Trabajo, Adendas, Certificados de Trabajo, Constancias Laborales, Constancias de Prestación de Servicios u Órdenes de Servicios con su conformidad, según corresponda, emitidas por el representante facultado por Ley de las Instituciones y/o Empresas, donde el postulante prestó servicios. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán consignar fecha de inicio y fin del tiempo laborado o servicio prestado, de lo contrario no serán evaluados (Para casos específicos, la comisión está facultada a resolver en base al principio de primacía de la realidad).
- d) Para acreditar habilitación de colegiatura (*en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto*), deberá presentar el Certificado o Constancia de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente, **con fecha que acredite su vigencia durante el desarrollo del proceso CAS como mínimo**.
- e) La Comisión y la entidad se reservan el derecho de Fiscalizar la veracidad y legitimidad de estos documentos, en cualquier etapa del proceso, con las consecuencias legales que ello acarree.

**Casos especiales:**

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o contrato por suplencia y/o reemplazo, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo, la misma regla se aplica en el caso de los contratos CAS, encargatura.
- Adjuntar **fotocopia legible** del **Documento Nacional de Identidad - DNI vigente**, caso contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- **Se precisa** que no se tomará en cuenta para acreditar la Experiencia Laboral, los siguientes documentos: recibos por honorarios, boletas de pago, órdenes de servicios sin conformidad u otros distintos a los establecidos en las presentes Bases, salvo, según el caso particular, resulte aplicable el principio de primacía de la realidad.
- El Curriculum Vitae presentado de manera física, del postulante no ganador será devuelto una vez culminado el proceso de selección **hasta el décimo día hábil**, una vez transcurrido dicho plazo, se procederá a desecharlos sin derecho a reclamo alguno.

**Criterios de Calificación:** Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

- a) **Cursos:**

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con no





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

menos de 12 horas de duración (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas, para ser tomados en cuenta). Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

b) Estudios de Especialización:

Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas de duración (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas, para ser tomados en cuenta). Se podrán considerar los programas de especialización desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

c) Experiencia Laboral:

Conforme establece la Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Por lo tanto, el postulante deberá presentar constancia de egresado, caso contrario, su experiencia se computará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título presentado, según sea el caso. Asimismo, respecto al caso de las prácticas pre profesionales se ciñe a lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1401 y Ley N° 31396.

Sin perjuicio de ello, la entidad podrá verificar en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) el diploma de Grado Académico o Título Universitario presentado por el postulante en el concurso, para fines de cotejo.

Según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.



**LOS FACTORES DE PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR SON LOS SIGUIENTES:**

- Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en el ítem correspondiente, para pasar a la siguiente etapa.
- La calificación de la Evaluación curricular se efectuará conforme al siguiente detalle:

**A) PARA GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL:**

**1. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Se calificará un máximo de 20 puntos, acumulables únicamente al rubro de Título Profesional Universitario:

Por Título Profesional Universitario (según Perfil Requerido)		14 puntos.
Por 2da. Especialidad*	Título	más 3.5 puntos
	Constancia de Egresado**	más 2.0 puntos.
Por Maestría*	Egresado	más 0.5 puntos.
	Título	más 1.0 puntos.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Por Doctorado*	Egresado	más 1. puntos.
	Título	más 1.5 puntos.

(\*) Solo acreditable con la constancia y/o título respectivamente.

(\*\*) El puntaje obtenido en esta categoría no es sumatorio al puntaje obtenido en el rubro de título de segunda especialidad.

## 2. EXPERIENCIA LABORAL (HASTA 20 PUNTOS)

Experiencia laboral acorde a lo requerido por el perfil del puesto:

***EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO ACUMULABLE 20 PUNTOS)	
N° de años de servicio	4.0 puntos por año**

\* En referencia a la Experiencia Laboral obtenida, deberá ser acreditada de manera indubitable a través del respectivo contrato, Resolución Directoral, o Constancia/Certificado emitido por la autoridad competente de la entidad pública otorgante (Titular de la Entidad o Jefe de Recursos Humanos), en caso de contratación por terceros sólo será acreditada a través del respectivo contrato, Constancia de Prestación de Servicios u órdenes de servicios con su conformidad, emitido por el encargado de la Oficina de Administración o equivalente.

\*\* Sólo para los casos en el que el perfil de un determinado puesto haya requerido expresamente también experiencia en el sector privado, la experiencia laboral se acreditará a través de las constancias, certificados emitidos por el representante – jefe de recursos humanos - gerente de la entidad privada otorgante.

\*\*\* Los periodos de experiencia menores al año, serán prorrateados aritméticamente de manera proporcional.

\*\*\*\* En general en este rubro se evalúa acumulativamente la experiencia específica y la experiencia general. Respecto a la ponderación adicional de la experiencia específica, esta no aplica, ya que ésta es evaluada previamente como si fuese requisito indispensable o deseable.

## 3. CAPACITACION:

La capacitación será en el respectivo grupo ocupacional – servicio al que postula, y/o conforme al perfil requerido:

- Se calificará con un máximo de 10 puntos acumulados.
- La capacitación a través de cursos deberá estar directamente relacionada con la carrera y/o **especialidad** que ejerce, serán aquellas obtenidas **únicamente** en los últimos cinco (05) años. Son las actividades educativas en las modalidades de diplomado, curso, taller, pasantía o afines vinculados a su función, cargo, profesión o carrera.

Esta calificación será en la siguiente forma:

CAPACITACIONES	
Actividades educativas menores a 200 horas lectivas	1 punto
Actividades educativas entre 201 a 400 horas lectivas	3 puntos
Actividades educativas de 401 a 700 horas lectivas	5 puntos
Actividades educativas de 701 horas a 1000 horas lectivas	6.5 puntos
Actividades educativas de 1001 horas a 1200 horas lectivas	7.5 puntos
Actividades educativas de 1201 horas a 1500 horas lectivas	8.5 puntos
Actividades educativas mayor a 1500 horas lectivas	10 puntos

### NOTA IMPORTANTE.

- ✓ La documentación que acredite puntaje para las capacitaciones deberá contener el número de créditos o número de horas de capacitación, al no contener estos documentos, créditos u horas no podrán ser evaluados y no tendrán puntaje.

## B) PARA GRUPO OCUPACIONAL TÉCNICO:

### 1. FORMACIÓN ACADEMICA:

Se calificará un máximo de 20 puntos, acumulables únicamente al rubro de Título Técnico de acuerdo a la siguiente distribución:

Título de Instituto Superior (según Perfil Requerido)	18 puntos
Bachiller Universitario*	más 02 puntos**

\*A fin a su carrera técnico asistencial – y concordante al servicio al que postula.

\*\* El puntaje agregado por ostentar el grado de bachiller se considera válido únicamente si el postulante cumple con el requisito indispensable de contar con el título técnico del cargo al cual postula.

#### Observación:

Si el perfil del puesto requiere Título de técnico asistencial el postulante debe ostentar indispensablemente el referido título, caso contrario será automáticamente **DESCALIFICADO**.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**2. EXPERIENCIA LABORAL:**

Experiencia laboral acorde a lo requerido por el perfil del puesto:

TIEMPO DE SERVICIO (MAXIMO ACUMULABLE 20 PUNTOS)	
N° de años de servicio	5.0 punto por año

\* En referencia a la Experiencia Laboral obtenida, deberá ser acreditada de manera indubitable a través del respectivo contrato, Resolución Directoral, o Constancia/Certificado emitido por la autoridad competente de la entidad pública otorgante (Titular de la Entidad o Jefe de Recursos Humanos), en caso de contratación por terceros sólo será acreditada a través del respectivo contrato, Constancia de Prestación de Servicios u órdenes de servicios con su conformidad, emitido por el encargado de la Oficina de Administración o equivalente.

\*\* Sólo para los casos en el que el perfil de un determinado puesto haya requerido expresamente también experiencia en el sector privado, la experiencia laboral se acreditará a través de las constancias, certificados emitidos por el representante - jefe de recursos humanos - gerente de la entidad privada otorgante.

\*\*\* Los periodos de experiencia menores al año, serán prorrateados aritméticamente de manera proporcional.

\*\*\*\* En general en este rubro se evalúa acumulativamente la experiencia específica y la experiencia general. Respecto a la ponderación adicional de la experiencia específica, esta no aplica, ya que ésta es evaluada previamente como si fuese requisito indispensable o deseable.

**3. CAPACITACIÓN (relacionada al puesto que postula)**

La capacitación será en el respectivo grupo ocupacional – servicio al que postula, y/o conforme al perfil requerido:

- a. Se calificará con un máximo de **10** puntos acumulados.
- b. La capacitación deberá estar directamente relacionada con la carrera/especialidad que ejerce, serán aquellas obtenidas **únicamente** en los últimos cinco (**05**) años. Son las actividades educativas en las modalidades de diplomado, curso, taller, pasantía o afines vinculados a su función, cargo, profesión o carrera.

CAPACITACIONES	
Actividades educativas menores a 100 horas lectivas	1 punto
Actividades educativas entre 101 a 250 horas lectivas	3 puntos
Actividades educativas de 251 a 400 horas lectivas	5 puntos
Actividades educativas de 401 horas a 600 horas lectivas	6.5 puntos
Actividades educativas de 601 horas a 800 horas lectivas	7.5 puntos
Actividades educativas de 801 horas a 1000 horas lectivas	8.5 puntos
Actividades educativas mayor a 1000 horas lectivas	10 puntos

**NOTA IMPORTANTE.**

✓ La documentación que acredite puntaje para las capacitaciones deberá contener el número de créditos o número de horas de capacitación, al no contener estos documentos, créditos u horas no podrán ser evaluados y no tendrán puntaje.

**4.3. ENTREVISTA PERSONAL**

**Ejecución:**

- En esta etapa el postulante deberá presentarse a la entrevista en **FORMA PRESENCIAL** en la fecha y hora indicada en la publicación de los resultados preliminares. Se otorga como máximo cinco (05) minutos de tolerancia, contados a partir de la hora de la citación para cada postulante, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) o equivalente según situación particular debidamente justificada, y le corresponderá mostrarlo a la Comisión, esto con la finalidad de evitar fraude y suplantación, en caso no cumpliera el postulante quedará **DESCALIFICADO**.
- El postulante que se presente fuera del tiempo de tolerancia, será considerado **DESCALIFICADO/A**. Se evaluarán el dominio temático, la capacidad analítica, facilidad de comunicación, ética y competencias del postulante relacionados con el perfil al cual postula.
- A facultad Discrecional de la Comisión, y en atención a las particularidades de cada caso, podrán programarse Entrevistas Personales Vía Virtual, a dicho efecto se comunicarán las condiciones necesarias por los medios pertinentes.

**Criterios de Calificación:**

- Los resultados a publicarse consideraran las condiciones de APTO/A, NO APTO/A, DESCALIFICADO/A, con sus





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

respectivos puntajes.

- El Postulante será considerado "APTO/A" si obtiene una puntuación mínima de 35 puntos. Sino no se presenta quedará como **DESCALIFICADO/A**.

## V. DEL CUADRO DE MÉRITOS

5.1. La Oficina de Unidad de Personal publicará el en Cuadro de Méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección.

5.2. La elaboración del Cuadro de Mérito se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad y/o Deportista Calificado de Alto Nivel.

5.3. El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada posición convocada, siempre que haya obtenido sesenta y cinco (65) puntos como mínimo, será considerado como "**GANADOR**" de la convocatoria. Los postulantes que hayan obtenido como mínimo sesenta y cinco (65) puntos y no resulten ganadores, serán considerados como "**ACCESITARIOS**", de acuerdo al orden de mérito.

5.4. Si el postulante declarado "**GANADOR**" en el proceso de selección, no presenta la información requerida por la Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho, según el cronograma descrito en el numeral II de las presentes bases, **se convocará al primer accesitario según orden de mérito para la suscripción del contrato dentro del mismo plazo**, contados a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas circunstancias anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto la plaza.



## VI. DE LAS BONIFICACIONES

### 6.1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante apruebe todas las etapas y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Marcar en el Formulario de Curriculum Vitae (Anexo N° 01) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Adjuntar documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Por tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo antes señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.



### 6.2. Bonificación por Discapacidad:

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del 15% sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante apruebe todas las etapas y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Marcar en el Formulario de Curriculum Vitae (Anexo N° 01) su condición de Persona con Discapacidad.
- Adjuntar la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76° de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.

Por tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo antes señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

### 6.3. Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Nivel:

De conformidad con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular, siempre que el postulante apruebe dicha evaluación.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La bonificación será evaluada, conforme al siguiente detalle:

- a) **Nivel 1:** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- b) **Nivel 2:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- c) **Nivel 3:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.
- d) **Nivel 4:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- e) **Nivel 5:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar el documento que acredite su condición de deportista calificado de alto nivel.

Por tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo antes señalado; a fin de obtener la bonificación respectiva.

**VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

**1. Declaratoria de desierto del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser cancelado, sin generar responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales, generadas con posterioridad a la convocatoria.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

**VIII. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCESO.**

Los recursos de impugnación previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General proceden únicamente respecto a la publicación de los resultados finales del concurso público. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el de vinculación.

**8.1.** Todos los postulantes se tienen por válidamente Notificados con los actos del presente proceso de selección (Actas de Sesión-reunión, modificación de cronograma, actuaciones, acuerdos, etc.), desde el momento en que estos son publicados en la página web del Hospital Regional de Ayacucho: <http://www.hospitalregionalayacucho.gob.pe/>.

**8.2.** Los reclamos se interponen acorde a la fecha y hora que se han establecido de acuerdo al cronograma, caso contrario no serán admitidos, en todas las etapas es revisada por la Comisión. El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final, luego de la publicación de orden de méritos, podrá



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

presentar su Reclamo ante la Comisión de acuerdo a los plazos fijados en el Cronograma, el recurso será presentado a través de mesa de partes institucional de acuerdo al cronograma (bajo apercibimiento de tenérsela por no presentada en caso de ser presentada ante otra dependencia del Nosocomio), será visto por la Comisión quien dentro del plazo consignado en las bases la resolverá. Con el resultado obtenido se agota la vía administrativa. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por los miembros de la comisión en sesión de pleno, y en base a lo regulado por los dispositivos legales vigentes del caso.

**IX. DEL DESEMPATE:**

En caso de empate en los resultados finales obtenidos por los postulantes, el primer criterio de desempate recae en el puntaje total obtenido en la Evaluación Curricular, de continuar el empate, el segundo criterio de desempate recaerá en el puntaje obtenido de la evaluación del rubro de los años de experiencia, de proseguir el empate, el tercer criterio de desempate recae en el puntaje obtenido del rubro de Dominio Temático en la Entrevista Personal, el cuarto criterio de desempate recae en el puntaje obtenido del rubro de Capacidad Analítica en la entrevista persona, todos ellos en orden de prelación precluyente; finalmente de subsistir el empate, la Comisión Establecerá un mecanismo de desempate adecuado en base a su facultad discrecional.

**X. CONSIDERACIONES IMPORTANTES QUE TAMBIEN SON MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

- 10.1. No se podrá postular a más de un puesto en la presente convocatoria CAS.
- 10.2. El postulante que no consigne toda la información solicitada, así como no firme los anexos señalados, será declarado NO APTO sin lugar a subsanación ni reclamo.
- 10.3. El postulante que no consigne de manera adecuada el código del puesto al que postula será automáticamente DESCALIFICADO sin lugar a reclamo.
- 10.4. Las resoluciones, contratos, certificados, constancias, de la experiencia laboral deben acreditar la permanencia (inicio y fin) en el cargo/puesto y deben ser legibles, caso contrario, se excluirá de la calificación dicho documento.
- 10.5. Sólo se considerará experiencia laboral, aquella en la que el postulante ha prestado servicios en forma personal directa y remunerada o con contraprestación económica, por tanto, toda forma diferente de experiencia no suma puntaje a dicho rubro. El SERUMS y el SECIGRA por sus Leyes especiales si gozan del calificativo de "experiencia laboral" válido para sus respectivos sectores. Respecto a la formación pre-profesional, formación profesional y su naturaleza formativa de aprendizaje, se rige en base a lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1401 y Ley N° 31396.
- 10.6. Los ganadores, previamente al inicio de sus labores en el Hospital Regional de Ayacucho, deberán contar con certificación de haber participado en Cursos de Actualización de "Bioseguridad y Manejo de Residuos Sólidos" con un mínimo de ocho (8) horas académicas.

Ayacucho, 21 de junio de 2023.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 DR. LUIS ALBERTO PRIETO PARELLI  
 DIRECTOR  
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 Presidente

  
 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 Dr. Gonzalo Haquech  
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
 JEFE DE PERSONAL  
 Secretario

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS



CONVOCATORIA CAS N°:

NOMBRE DEL SERVICIO:

CÓDIGO DE PUESTO:

**I. DATOS PERSONALES:**

DNI o Carnet de extranjería:	<input type="text"/>	Edad:	<input type="text"/>	R.U.C.:	<input type="text"/>
Apellidos y Nombres:	<input type="text"/>	Paterno	<input type="text"/>	Materno	<input type="text"/>
Lugar de Nacimiento:	<input type="text"/>	Fecha Nacim.:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Estado Civil:	<input type="text"/>	Teléfono fijo:	<input type="text"/>	Celular:	<input type="text"/>
Dirección:	Domicilio actual:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>	Dpto.:
	Distrito:	<input type="text"/>			
Correo electrónico 01:	<input type="text"/>	Correo electrónico 02:	<input type="text"/>		
Colegio Profesional: (Si Aplica)	<input type="text"/>	Registro de Colegiatura:	<input type="text"/>		



**II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:**

El Postulante es una persona con discapacidad	SI	<input type="text"/>	N° de Registro:	<input type="text"/>
	NO	<input type="text"/>	N° Folio:	<input type="text"/>

**Obligatorio:**

- Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de inscripción en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad.
- Deberá adjuntar copia simple del Carné de Discapacidad y/o Resolución expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Personal con Discapacidad - CONADIS.

**III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:**

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas	SI	<input type="text"/>	N° Folio:	<input type="text"/>
	NO	<input type="text"/>		

**Obligatorio:**

Si la respuesta es afirmativa, deberá adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



**IV. DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL:**

El postulante es deportista calificado de alto nivel	SI	<input type="text"/>	N° Folio:	<input type="text"/>
	NO	<input type="text"/>		

**Obligatorio:**

Si la respuesta es afirmativa, deberá adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Deportista Calificado de alto nivel.

**V. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Estudios Realizados (1)	Profesión	Centro de Estudios	Ciudad/ País	Día/Mes/Año		Fecha de Expedición del Título o Grado (2) (DD/MM/AA)	N° de Folio
				Desde	Hasta		
Doctorado							
Maestría							
Título Universitario							
Bachiller							
Título Técnico							
Egresado							
Estudios Secundarios							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

**Obligatorio:**

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen, sólo debe detallar información que esté relacionado con el perfil del puesto que postula.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.



**VI. CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:**

Nombre de la Especialización, diplomados y/o cursos	Centro de Estudios	Ciudad/ País	Día/Mes/Año		Fecha de Expedición del Certificado de Estudios (DD/MM/AA)	N° Horas	N° de Folio
			Desde	Hasta			

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

**Obligatorio:**

(1) Detallar información que esté relacionado con el perfil del puesto que postula.



**VII. EXPERIENCIA:**

**Experiencia General:**

Detallar en los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico, iniciando por la última experiencia:

Nombre de la Entidad o Empresa	Unidad Orgánica/ Área	Sector (Público/Privado)	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio DD/MM/AA	Fecha de Término DD/MM/AA	CÁLCULO DE TIEMPO TOTAL			N° de Folio
						AÑOS	MESES	DÍAS	
1.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									
2.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									
3.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									
4.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									
5.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

<b>TOTAL Experiencia General:</b>	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DÍAS</b>
	-	-	-



**Experiencia Específica en la función o la materia:**

Detallar en los siguientes cuadros, la experiencia específica en orden cronológico, iniciando por la última experiencia:

Nombre de la Entidad o Empresa	Unidad Orgánica/ Área	Sector (Público/Privado)	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio DD/MM/AA	Fecha de Término DD/MM/AA	CÁLCULO DE TIEMPO TOTAL			N° de Folio
						AÑOS	MESES	DÍAS	
1.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									
2.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									
3.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									
4.-						-	-	-	
<i>Breve descripción de la actividad o función desempeñada:</i>									



5.-						-	-	-
-----	--	--	--	--	--	---	---	---

Breve descripción de la actividad o función desempeñada:

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

TOTAL Experiencia Específica en la función o la materia:	AÑOS	MESES	DÍAS
	-	-	-

**VIII. REQUISITOS ADICIONALES**

Otros (según se requiera)  N° Folio:

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y que cumpla con los requisitos del perfil de puesto materia de la presente convocatoria del proceso de selección; y en caso sea necesario, autorizo la investigación de su veracidad y autenticidad de los documentos que adjunto en copia simple. Me someto a las verificaciones que Hospital Regional "Miguel A. Mariscal Llerena" de Ayacucho tenga a bien realizar al amparo de las normas correspondientes, y a las acciones que se deriven de ella.

Ciudad de Ayacucho, ..... de ..... de .....

\_\_\_\_\_  
Firma



Huella Digital  
(obligatoria)







**HOSPITAL**  
REGIONAL DE AYACUCHO  
"MIGUEL A. MARISCAL LERENA"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA**

Por la presente, yo ....., identificado/a con DNI N° ....., con domicilio en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

- ✓ No registrar Antecedentes Penales<sup>1</sup>, Policiales, ni Judiciales.
- ✓ No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.

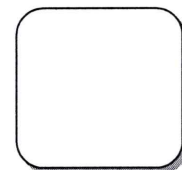
No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

- ✓ De acuerdo con la Ley N° 30794, Ley que establece como requisitos para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos; declaro no haber sido condenado con sentencia firme, por cualquiera de los siguientes delitos:

1. Delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley 25475, que establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio
2. Apología del delito de terrorismo, tipificado en el artículo 316-A del Código Penal.
3. Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.
4. Proxenetismo, tipificado en los artículos 179, 179-A, 180, 181 y 181-A del Código Penal.
5. Violación de la libertad sexual, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A y 177 del Código Penal.
6. Tráfico ilícito de drogas, tipificado en los artículos 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General".

Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.



Huella Digital  
(obligatorio)

\_\_\_\_\_  
Firma (obligatorio)

<sup>1</sup> Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES**  
(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Por la presente, yo ....., identificado/a con DNI N° ..... con domicilio en ..... participante del Proceso **CAS N°003-2023-HRA**, autorizo al Hospital regional "MAMLL" de Ayacucho o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar información de mis datos personales en fuentes accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo, brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos se encuentran actualizados:

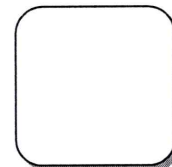


DATOS SOLICITADOS	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3
EMPRESA / ENTIDAD			
DIRECCIÓN			
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE			
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO			
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO			



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General".

Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.



Huella Digital  
(obligatorio)

\_\_\_\_\_  
Firma (obligatorio)





PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL A. MARISCAL LLERENA"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO**  
(Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM, y modificatorias)

Yo, ..... identificado/a con D.N.I. N° ..... y con domicilio en ..... al amparo del Principio de Presunción de Veracidad señalado por el numeral 1.7 del inciso 1, del Artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 49° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:



Cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al Hospital Regional "Miguel A. Mariscal Llerena" de Ayacucho.

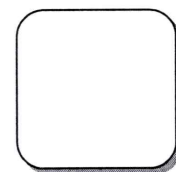
Parentesco	Apellidos y Nombres	Dependencia de Trabajo	Cargo/Puesto

No cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar, de manera directa o indirecta, en el ingreso a laborar en el Hospital Regional "Miguel A. Mariscal Llerena" de Ayacucho.

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023



Huella Digital (obligatorio)

\_\_\_\_\_  
Firma (obligatorio)